

BASES PARA EL IX CERTAMEN DE TEATRO COSTUMBRISTA:

“Francis Suárez Rodríguez”

FIESTAS DEL ALMENDRO EN FLOR 2024.

La concejalía de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Tejeda convoca el **IX CERTAMEN DE TEATRO COSTUMBRISTA “Francis Suárez Rodríguez”**, enmarcado en las Fiestas del Almendro 2024, con arreglo a las siguientes bases:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El certamen tiene como objetivo promover el teatro y la cultura entre la ciudadanía, fomentar el acceso a la cultura, y dar a conocer y poner en valor el trabajo de los numerosos grupos de teatro no profesionales que existen tanto en nuestro municipio como en el resto de las Islas Canarias. Además, se pretende dar un enfoque costumbrista, manteniendo y recordando nuestras tradiciones como pueblo canario.

2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

- Podrán presentarse a esta convocatoria grupos de teatro no profesional, residentes en las Islas Canarias.
- Las obras han de ser **costumbristas** canarias, con una **duración máxima de 15 minutos**. El día de la actuación, la organización se encargará de avisar del tiempo límite y no se podrá continuar con la representación, aunque no hayan acabado
- Solamente se podrá presentar una obra por grupo. No se aceptarán montajes ya seleccionados del mismo grupo en ediciones anteriores de este certamen.
- En el caso de inscribirse más de 5 grupos, se hará una preselección el fin de semana **antes (viernes 20 o sábado 21 de enero)**. La organización se encargará de avisar a los grupos para determinar cómo se hará.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo estará abierto desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta el **viernes 19 de enero del 2024 (inclusive)**.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN

IX CERTAMEN DE TEATRO COSTUMBRISTA **Francis Suárez Rodríguez**



Para la inscripción en el certamen, deberá entregarse el formulario adjunto, **(Anexo I)**, debidamente cumplimentado **(obligatorio cumplimentar todos sus apartados)**, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tejeda, o enviarlo por correo electrónico: **asociaciones@tejeda.es**.

6. LUGAR DE REPRESENTACIÓN

Todas las representaciones tendrán lugar el sábado 27 de enero en el Centro Cultural Alfredo Kraus, sito en la Calle Párroco Rodríguez Vega, CP 35360, Tejeda, Gran Canaria.

La hora de comienzo de las actuaciones será a las 20:00 horas, emplazando con un día de antelación el orden de las obras.

La ceremonia de clausura y entrega de premios tendrá lugar el último día del certamen.

Documentos para presentar para la correcta inscripción:

- Formulario/solicitud de presentación, **(obligatorio cumplimentar todos sus apartados)**,
- Copia de la obra a representar

7. NORMAS GENERALES

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios en el texto con respecto al enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, puede ser causa de descalificación.

Las compañías o grupos de teatro podrán disponer del Centro Cultural Alfredo Kraus y del equipamiento técnico para un ensayo general, durante el día de la representación en horario de mañana desde las 10:00 h hasta las 14:00 h. Si se desea utilizar dicho espacio en la hora establecida, deberá comunicarse con antelación a los responsables del evento para su correcta organización.

Todas las tareas de montaje se realizarán bajo la coordinación del personal técnico del Centro Cultural, que velará por el buen uso del material y el espacio.

Los daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada participante.

Cualquier necesidad de personal o material que la compañía requiera y de la que el teatro no disponga, correrá a cargo de la compañía participante.

El pago de los derechos de autor de las representaciones en el marco del Certamen correrá por cuenta del Ayuntamiento de Tejeda. Las obras seleccionadas deberán incluir en la documentación presentada la autorización de representación otorgada por los poseedores de los derechos de propiedad intelectual o entidad de gestión que los represente.

IX CERTAMEN DE TEATRO COSTUMBRISTA **Francis Suárez Rodríguez**



Los gastos de transporte, alojamiento, manutención y otros derivados de la participación de los grupos en el certamen serán por cuenta de los grupos participantes.

El atrezzo necesario para la representación de las obras corre a cargo de cada uno de los grupos de teatro participantes.

8. JURADO Y PREMIOS

La organización designará un Jurado compuesto por un presidente, un secretario y tres vocales, relacionados con el mundo del teatro, cultura y festejos. El fallo del jurado será inapelable.

El Jurado asistirá a la función y tendrá una deliberación final tras la última representación, en la que se emitirá el fallo, otorgándose los correspondientes premios.

Todos los importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento del pago. La no asistencia de representación del grupo participante a la clausura del Certamen supondrá la pérdida de las cuantías económicas descritas.

Se establecen las siguientes categorías de premios:

CON DOTACIÓN ECONÓMICA

- Primer premio: 250 €
- Segundo premio: 150 €
- Tercer Premio: 75 €

SIN DOTACION ECONOMICA

El galardón consta de un diploma a todos los/as partícipes en agradecimiento por su trabajo y acreditando su participación en el certamen.

9. ACEPTACION DE LAS BASES Y PROTECCION DE DATOS

La participación implica la aceptación de las presentes bases, así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no previsto en las mismas.

La concejalía de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación con las bases de esta convocatoria por circunstancias ajenas a la misma o por causa de fuerza mayor que se comunicarán con la antelación suficiente a los/as participantes.

Los datos personales recogidos para la participación en el presente certamen serán incluidos en los sistemas de información del Ayuntamiento de Tejeda como responsable del tratamiento con el propósito de gestionar la participación en el mismo, así como organizar y proceder a la entrega de



premios, incluyendo la publicación en los medios de comunicación de los nombres y apellidos de los galardonados.

No se cederán datos a otros terceros, sin consentimiento de los interesados salvo en los supuestos que marca la ley, y permanecerán dentro del Espacio Económico Europeo. El plazo de conservación se establece en cinco años tal y como consta en las bases, más el periodo de tiempo necesario para el ejercicio de reclamaciones.

No proporcionar los datos personales solicitados impediría la participación en el certamen.

Es posible ejercer los derechos relativos a los datos personales, con las limitaciones propias de la aceptación de las bases, dirigiendo una solicitud al Ayuntamiento, indicando en ella el derecho que se desea ejercer y procurando una identificación del interesado por cualquiera de los medios aceptados en derecho.

Anexo I

FORMULARIO-SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nombre del grupo:	
Nombre de la persona responsable:	Teléfono:
Dirección:	
Título de la obra:	
Autor/a de la obra:	
Duración de la obra:	
Relación del elenco:	





Breve Sinopsis de la obra:

Necesidades técnicas (iluminación y sonido):

Conozco y acepto las bases del IX CERTAMEN DE TEATRO COSTUMBRISTA
"Francis Suárez Rodríguez"

En Tejeda, a _____ de _____ de 202...

Firma:





Ilte. Ayuntamiento
de Tejeda

IX CERTAMEN DE TEATRO COSTUMBRISTA **Francis Suárez
Rodríguez**

